

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **094**

Fecha: 08/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00573	Verbal (Oralidad)	JAIME - TORO FLOREZ	ESTEBAN FELIPE - TORO GALLEGO	Auto aplaza audiencia y fija nueva fecha	04/06/2021	1
170014003011 2020 00268	Ejecutivo Singular	DAVID LEONARDO - MONSALVE MERCHAN	JORGE MARIO - JARAMILO CASTAÑO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	04/06/2021	1
170014003011 2020 00268	Ejecutivo Singular	DAVID LEONARDO - MONSALVE MERCHAN	JORGE MARIO - JARAMILO CASTAÑO	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	04/06/2021	2
170014003011 2020 00520	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER - QUINTERO	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	04/06/2021	2
170014003011 2021 00005	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA - HITOS -	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	04/06/2021	1
170014003011 2021 00018	Ejecutivo Singular	WILSON EDUARD - RENDON OSORIO	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	04/06/2021	2
170014003011 2021 00160	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	JOSE ALEXANDER - ARROYAVE ARROYAVE	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	04/06/2021	1
170014003011 2021 00229	Ejecutivo Singular	EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	NN	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	04/06/2021	2
170014003011 2021 00313	Sucesion	MARIA INES - GARCIA GOMEZ	MAGDALENA - GARCIA GOMEZ	Auto declara impedimento	04/06/2021	1
170014003011 2021 00342	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS - COODES	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/06/2021	1
170014003011 2021 00342	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CALDAS - COODES	N.N.	Auto decreta medida cautelar	04/06/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/06/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>